MINISTERIO DE EDUCACIÓN | GOBIERNO DE SAN LUIS | ifdc VILLA MERCEDES

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 28/2019 IFDC-VM.-
VILLA MERCEDES, 10 de octubre del año 2019.-

VISTO:

El Exp.N°0045-2019 que obra en esta Dirección Académica de solicitud de equivalencias presentada por **MATIAS DAMIAN GONZALEZ DNI.40.938.025** alumno del Profesorado de Ed. Secundaria en Matemática, Diseño Curricular según Res. Nº 21-ME-2014 para las materias: **Análisis Matemático I, Análisis Matemático II;**

CONSIDERANDO:

La Resolución N ° 386 ME-2011 que establece la aprobación del Régimen Académico Marco (RAM);

Que en el Capítulo III, Art. 8, 9, 10,11 y 12 de la Resolución N°386 ME-2011 queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

La Resolución N° 48PESyCD-2014 que establece la aprobación del Régimen Académico Institucional (RAI);

Que en el Capítulo III, Art. 7, 8, 9, 10 y 11 de la Resolución N°48PESyCD-2014 queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que las materias por las cuales solicita equivalencias han sido aprobadas en Facultad de Ing. Y C. Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis;

Que se han cumplimentado todos los requisitos legales para el otorgamiento de las equivalencias solicitadas por el alumno **MATIAS DAMIAN GONZALEZ DNI.40.938.025** y puestos en consideración del Profesor Responsable de las materias: **Prof. Federico E. Leonte DNI. 28.489.408;**

Por ello y en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE EDUCACION
INSTITUTO FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA
V. Mercedes (S.L.)
PROGRAMA EDUCACIÓN SUPERIOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN | GOBIERNO DE SAN LUIS | ifdc VILLA MERCEDES

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 28/2019 IFDC-VM.-
VILLA MERCEDES, 10 de octubre del año 2019.-

LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA
VILLA MERCEDES
RESUELVE:

Art.1°.- Otorgar al alumno **MATIAS DAMIAN GONZALEZ DNI.40.938.025** las equivalencias totales de las materias: **Análisis Matemático I** calificación 4(cuatro), **Análisis Matemático II** calificación 4(cuatro), según consta a fs.18y 19 del Exp.N°0046-2019.

Art.2°.- Publíquese y Archívese.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA
V. Mercedes (S.L.)
PROGRAMA EDUCACIÓN SUPERIOR

Esp. Claudia E. Zalazar
Directora Académica
IFDC-VM